ARTICULO 14: Copia del oficio DGAN-DAF-2165-2018 del 14 de diciembre de 2018, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, dirigido a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i., por medio del que brinda respuesta al oficio SAD-04-2018 sobre Servicio de Advertencia SAD "*Revisión de cuentas y notas explicativas de los Estados Financieros*", al 30 de setiembre de 2018. Adjunta el cronograma para ejecutar las medidas correctivas que permitan atender las observaciones de este servicio de advertencia. **SE TOMA NOTA.----**

3.2 Informes.----------

ARTICULO 15: El señor Luis Fernando Jaén García manifiesta su preocupación por la falta de nombramiento de un profesional a cargo del Archivo Central de la institución. Al respecto, el señor Alexander Barquero Elizondo comenta que ha sido difícil gestionar un nombramiento, entre otras razones por la baja clasificación de este puesto, correspondiente a un Profesional de Servicio Civil 1 B, que tiene las mismas funciones de un Profesional de Servicio Civil 1 A, con la diferencia del grado académico que ostente la persona. Además de la clasificación del puesto, se suma las altas responsabilidades de este cargo, que han vuelto poco atractivo este puesto para los archivistas del sistema. El señor Barquero Elizondo comenta que incluso se analizó la necesidad de bajar la clasificación del puesto a Profesional 1 A para aumentar las posibilidades de nombrar, sin embargo, se valoró la inconveniencia de este cambio para la estructura ocupacional de la institución. Se espera que a inicios del próximo año se pueda ocupar este puesto con alguno de los profesionales licenciados que se gradúen, incluyendo un profesional que actualmente labora en la institución. **SE TOMA NOTA.----------**

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 11:50 horas.----------

Dennis Portuguez Cascante — **Presidente**

David Bullón Patton — **Vicepresidente**

Ramsés Fernández Camacho ---------- **Secretario----------**

ACTA 01-2019 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a las 12:10 horas del 16 de enero de 2019, presidida por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, con la asistencia de los siguientes miembros: David Bullón Patton, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional; Eduardo Bedoya Benítez, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica; Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la

Universidad de Costa Rica; Aarón Arguedas Zamora, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas; Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo; Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas.----------

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 42-2018.----------

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 01-2019 y del acta de la sesión ordinaria 42-2018 del 19 de diciembre de 2018.----------

ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba el orden del día 01-2019 con modificaciones. Aprobado por unanimidad.----------

ACUERDO 1.2. Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 42-2018 del 19 de diciembre de 2018.-----

CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE.----------

ARTÍCULO 2: El señor Dennis Portuguez Cascante comenta sobre la norma 10 de la Ley de Presupuesto Ordinario del presente año, que no permite la tramitación de modificaciones presupuestarias y que el alcance de dicha norma, se encuentra en análisis por parte las autoridades del Ministerio de Hacienda. Al respecto consulta si los recursos disponibles en el presupuesto para el pago del salario escolar y que corresponde a una de las subpartidas de Remuneraciones, es suficiente para realizar este pago. La señora Carmen Campos Ramírez procede a consultar sobre tema a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo, quien indica que, de acuerdo con la generación de la planilla de salario escolar, de previo del control de calidad, el monto que totaliza es acorde con el monto presupuestario, quedando un margen menor para atender cualquier imprevisto producto del control de calidad. Como complemento, la señora Campos Ramírez informa que no se ha recibido la transferencia de recursos para el pago del salario escolar, previsto para el 21 de enero de 2019. **SE TOMA NOTA.----------**

ARTÍCULO 3: El señor Dennis Portuguez Cascante recuerda que en esta primera sesión del año se iban a revisar los cargos que ocupan sus miembros, en virtud de los nombramientos realizados en los últimos meses del año 2018. Todos coinciden en que desean mantener sus cargos, por lo que no se realizarán cambios.----------

ACUERDO 2: Mantener la ocupación de los cargos de la Junta Administrativa, tal como se indica a continuación: Dennis Portuguez Cascante, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, Presidente; David Bullón Patton, representante de la Dirección General del Archivo Nacional, Vicepresidente; Ramsés Fernández Camacho, representante de los archivistas, Secretario; Aarón Arguedas Zamora, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas, Tesorero;

Luis Fernando Jaén García, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica, Fiscal; Eduardo Bedoya Benítez, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, Primer vocal; Nathalie Gómez Chinchilla, representante de la Ministra de Planificación y Política Económica, Segunda vocal y Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., y las Jefaturas de departamento. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----------

CAPÍTULO III. RESOLUTIVOS.----------

3.1 Correspondencia.----------

ARTICULO 4: Oficio STAP-1911-2018 del 20 de diciembre de 2018, suscrito con firma digital por la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda, por medio del que comunica el acuerdo firme Nº12262 de la sesión extraordinaria Nº 08-2018 del 18 de diciembre del 2018, referente al dictamen declarativo de superávit libre acumulado al año 2015, cuyo periodo de vencimiento para ejecutar los recursos concluye el 31 de diciembre de 2018, los montos remanentes deben depositarse a favor del Gobierno. En el caso de esta Junta, señala la STAP que el monto de remanente es de ¢0,00 (cero colones), por lo que no requiere ejecutar el trámite instructivo en dicho acuerdo.----------

ACUERDO 3. Trasladar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, fotocopia del oficio STAP-1911-2018 del 20 de diciembre de 2018, suscrito con firma digital por la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda, por medio del que comunica el acuerdo firme Nº12262 de la sesión extraordinaria Nº 08-2018 del 18 de diciembre del 2018, referente al dictamen declarativo de superávit libre acumulado al año 2015, cuyo periodo de vencimiento para ejecutar los recursos concluye el 31 de diciembre de 2018. Esta Junta toma nota de que no se requiere ejecutar el procedimiento indicado de depósito a favor del Gobierno, del monto remanente de este superávit, por cuando fue ejecutado en su totalidad. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 5: Comunicado por correo electrónico del 20 de diciembre de 2018 de la Secretaría Técnica de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, por medio del que remite el oficio DFOE-ST-0149 (18454)-2018 del 19 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Marta E. Acosta Zúñiga, Contralora General de la República, referente a la solicitud de datos para elaborar el Índice de Gestión Institucional correspondiente al año 2018 (IGI-2018). Adjunto a este oficio,

remite el cuestionario del IGI, un formulario para sintetizar los resultados de dicho cuestionario y un instructivo sobre la manera de remitir la información al órgano contralor. Se informa que el formulario y el cuestionario debidamente llenos se remitan a más tardar el viernes 15 de febrero de 2019 a la dirección de correo electrónico contraloría.general@cgr.go.cr .----------

ACUERDO 4. Trasladar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, fotocopia del comunicado por correo electrónico del 20 de diciembre de 2018 de la Secretaría Técnica de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, por medio del que remite el oficio DFOE-ST-0149 (18454)-2018 del 19 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Marta E. Acosta Zúñiga, Contralora General de la República, referente a la solicitud de datos para elaborar el Índice de Gestión Institucional correspondiente al año 2018 (IGI-2018). Esta Junta le solicita que como enlace institucional proceda a coordinar con las instancias que correspondan, con el fin de cumplimentar los instrumentos recibidos y entregarlos a dicho órgano contralor, a más tardar el viernes 15 de febrero de 2019, en formato digital a la dirección de correo electrónico contraloría general@cgr.go.cr . Como corresponde, este órgano colegiado queda atento al recibo de los resultados de la medición de este indicador, para conocimiento y aprobación, de previo a su envío a la Contraloría General de la República. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----------

ARTICULO 6: Oficio DGAN-DAF-2185-2018 del 19 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, en repuesta de los oficios DGAN-JA-388-2018 del 25 de junio de 2018, acuerdo 3 de la sesión 22-2018 del 20 de junio de 2018 y DGAN-JA-595-2018 del 5 de octubre de 2018, acuerdo 4 recordatorio de la sesión 32-2018 del 3 de octubre de 2018, remite propuesta de resolución para dar de baja a 60 activos de la institución y con ello concluir con el transitorio de la NICSP Nº17 "*Propiedad Planta y Equipo*". Indica la señora Chaves Ramírez que durante estos meses transcurridos se realizaron nuevas búsquedas de activos con el fin de afinar los resultados a la propuesta, la que cuenta con la revisión de la Unidad de Asesoría Jurídica. La resolución que se propone incorpora los siguientes aspectos: Dar de alta en el sistema SIBINET a 8 activos ubicados; excluir de los registros contables, 39 activos fijos que tienen un valor de adquisición menor al 25% del salario base de un Oficinista I del Poder Judicial; excluir los registros contables de 7 activos que en el sistema SIBINET están asignados a una placa del edificio y excluir los registros contables de 6 activos que no ha sido posible localizar en registros ni físicamente.----------

ACUERDO 5. Aprobar el proyecto de resolución recibido por medio del oficio DGAN-DAF-2185-2018 del 19 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y con el visto bueno de la Unidad de Asesoría Jurídica; por medio del que se dispone cómo proceder con un grupo de 60 activos que el mencionado departamento había solicitado autorización para excluirlos de los registros contables, por cuanto no habían sido depurados ni ubicados físicamente. Con la ejecución de esta resolución se ordena dar de alta en el sistema SIBINET a 8 activos ubicados; excluir de los registros contables, 39 activos fijos que tienen un valor de adquisición menor al 25% del salario base de un Oficinista I del Poder Judicial; excluir los registros contables de 7 activos que en el sistema SIBINET están asignados a una placa del edificio y excluir los registros contables de 6 activos que no han sido localizados en registros ni en físico. Esta Junta toma nota que con esta resolución se finaliza la revisión y conciliación de los registros de activos en el SIBINET y la contabilidad, por tanto, concluye el transitorio de la NICSP Nº17 "*Propiedad Planta y Equipo*". Se comisiona al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, para que firme la resolución y se notifique de inmediato a la señora Chaves Ramírez. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----------

ARTICULO 7: Oficio DGAN-DAF-RH-0014-2019 del 8 de enero de 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, remite para aprobación de esta Junta, el calendario de pagos de las planillas de las personas funcionarias para el período 2019, incluyendo el salario escolar y el aguinaldo. Esta propuesta incluye las fechas de revisión por parte de la unidad responsable del pago. Señala que las fechas propuestas son las aprobadas por el Ministerio de Hacienda.----------

ACUERDO 6. Comunica a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-RH-0014-2019 del 8 de enero de 2019, esta Junta Administrativa aprueba las fechas de pago de las planillas de salarios del personal, de la siguiente manera:----------

Mes	Revisión	Fecha pago I quincena	Revisión	Fecha pago II quincena
Enero	8	14	23	29
Febrero	8	14	20	26
Marzo	11	14	20	27
Abril	4	12	22	26

Mayo	8	14	22	28
Junio	10	14	20	26
Julio	8	12	19	29
Agosto	8	14	22	28
Setiembre	9	13	20	26
Octubre	9	15	22	28
Noviembre	8	14	21	27
Diciembre	9	13	17	26

La fecha programada para el pago del salario escolar es el 21 de enero de 2019 y del aguinaldo, el 6 de diciembre de 2019. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y las jefaturas de los departamentos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----------

ARTICULO 8: Oficio DGAN-DAF-0008-2019 del 8 de enero de 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, referente a la actualización del monto de dietas para el período 2019. Al respecto, indica la señora Chaves Ramírez que, una vez realizados los cálculos correspondientes, tomando en cuenta el Índice de Precios al Consumidor, cuyo valor acumulado a diciembre de 2018 es de 2.03%, se tiene un incremento en el monto de la dieta para el 2019 por la suma de ¢448,26 (cuatrocientos cuarenta y ocho colones con 26/100), para un monto total de ¢22.529,93 (veintidós mil quinientos veintinueve colones con 93/100). ----------

ACUERDO 7. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, en atención al oficio DGAN-DAF-0008-2019 del 8 de enero de 2019, esta Junta aprueba el monto de la dieta para el periodo 2019 por la suma de ¢22.529,93 (veintidós mil quinientos veintinueve colones con 93/100), para los miembros de este órgano colegiado que cumplan con la normativa vigente. Sujeto a disponibilidad presupuestaria. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por mayoría. **ACUERDO FIRME.**------

Se deja constancia que se abstienen de votar este acuerdo los señores David Bullón Patton, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional y Eduardo Bedoya Benítez, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, por cuanto son parte

interesada en el pago de las dietas. En el caso del señor Bullón Patton se encuentra en trámite.----------

ARTÍCULO 9.a: Comunicado por correo electrónico del 9 de enero de 2019 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, por medio del que informa que el 27 de diciembre de 2018, la Tesorería Nacional depositó en la cuenta de Caja Única de esta Junta, la suma de ¢54.6 millones, correspondiente a una parte de la transferencia del gasto ordinario del mes de diciembre de ese año. Indica el señor Sanabria Vargas que, en comunicado del 12 de diciembre de 2018, informa a esta Junta, que el monto pendiente era de ¢71.64 millones, no obstante y ante una solicitud del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, de indicar las necesidades reales y urgentes se reporta la suma de ¢61.1 millones; la diferencia entre este monto y el inicial, fue la previsión del pago de una sentencia de indemnización a un ex funcionario de la institución por sumas salariales no canceladas, así como un remanente en el pago del aguinaldo, por cuanto este beneficio había sido cancelado a algunos ex funcionarios en sus extremos laborales. Es así como quedaron ¢6.5 millones pendientes de la transferencia del 2018, cuyo giro se solicitó al Ministerio de Cultura y Juventud, por medio del comunicado por correo electrónico del 8 de enero del año en curso.----------

ARTÍCULO 9.b: Comunicado por correo electrónico del 14 de enero de 2019 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, por medio del que informa que el 11 de enero de 2019, la Tesorería Nacional depositó en la cuenta de Caja Única de esta Junta, la suma de ¢154.8 millones, correspondientes a la transferencia de gasto ordinario (salarios y servicios públicos) del mes en curso. Indica el señor Vargas Sanabria que el monto recibido es igual al solicitado.----------

Tal como se comentó en acápite anterior, está pendiente la transferencia de recursos para el pago del salario escolar, previsto para el 21 de enero de 2019. El señor Portuguez Cascante recomienda que se gestione el giro de esta transferencia a la brevedad, si aún no se ha hecho.----------

ACUERDO 8. Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció los comunicados del 9 y 14 de enero del año en curso, por medio de los que informa sobre los recursos girados por la Tesorería Nacional, tanto la transferencia de ¢54.6 millones de diciembre de 2018 como los ¢154.8 millones del mes de enero del 2019. Toma nota de los ¢6.5 millones pendientes del año anterior, así como que el monto girado para enero coincide con lo solicitado. Esta Junta le agradece las gestiones que realiza para solicitar los recursos de transferencia con oportunidad y cumpliendo los requisitos solicitados por la Tesorería Nacional, así como el seguimiento que realiza para garantizar la efectividad de estos giros, informando de los resultados obtenidos. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y las

señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----------

A las 13 horas ingresa la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, para el conocimiento y resolución del siguiente asunto:----------

ARTÍCULO 10: Oficio con fecha 9 de enero de 2019 y recibido el 14 de enero de 2019, suscrito por el señor José Cordero Ortiz, gerente comercial y representante legal de la empresa Paneltech S. A., referente a la Licitación Pública N° 2018LN-00001-000960001 Compra e instalación de estantería móvil y fija para los cinco depósitos del primer piso de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional. Por medio del punto sexto de este escrito, el señor Cordero Ortiz solicita una audiencia a esta Junta para dialogar sobre la forma en que se pueda retomar la ejecución de este contrato, como corolario solicita dejar sin efecto la suspensión emitida por este órgano colegiado. Vale destacar lo que manifiesta el señor Cordero Ortiz en el punto sétimo del escrito, recordando que el artículo 202 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, otorga derecho al contratista para que en la recepción provisional se le señalen los aspectos que debe mejorar o cambiar, por lo que, según su criterio, no se está aplicando el debido proceso.----------

ACUERDO 9: Comunicar al señor José Cordero Ortiz, gerente comercial y representante legal de la empresa Paneltech S. A., que esta Junta conoció el oficio con fecha 9 de enero de 2019 y recibido el 14 de enero de 2019, referente a la Licitación Pública N° 2018LN-00001-000960001 Compra e instalación de estantería móvil y fija para los cinco depósitos del primer piso de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional y le informa lo siguiente:----------

1) De acuerdo con lo indicado en el punto tercero del escrito de referencia, reiterado en el punto sexto, donde manifiesta que se proporcionará a la Administración lo que fue adjudicado, es decir cumplir con la entrega del objeto contractual en los términos técnicos solicitados y, por cuanto no se especifica cómo y cuándo se estaría cumpliendo con el contrato, se le solicita que, a más tardar al martes 22 de enero de 2019 al mediodía, presente por escrito la propuesta con el detalle de la solución. En vista de que el plazo restante que quedaría para ejecutar este contrato es de 30 días hábiles, es imperioso para esta Junta, conocer la organización de las actividades y la estrategia de trabajo para cumplir con la entrega de la estantería en ese plazo, sobre todo, que se garantice con prueba documental, que la estantería se encuentra disponible en el país para su instalación. De ser así, esta Junta se reserva el derecho de realizar una visita al lugar que se indique para verificar la existencia de este mobiliario.----------

Respecto de lo indicado en el punto cuarto del escrito, es cierto que suspender el contrato e iniciar

un proceso de resolución contractual no permite a la institución cumplir sus objetivos en el corto plazo, pero tampoco se lograrán adquiriendo una estantería que no cumple con las especificas técnicas solicitadas desde un inicio, que permitan una adecuada conservación del patrimonio documental, una optimización del espacio físico y de los recursos disponibles.----------

2) No es de recibo lo indicado en el punto quinto del escrito, todo lo contrario, la Administración ha actuado de buena fe y con apego a la normativa vigente, siempre velando por el interés público, el uso eficiente de los recursos públicos y en el cumplimiento de sus objetivos. Se reitera que aceptar, recibir y pagar una cantidad considerable de fondos públicos por una estantería que no reúne las especificaciones técnicas requeridas y debidamente especificadas en el cartel e incorporadas en la oferta de su representada, constituiría una violación al citado cuerpo normativo, que incluye el deber de probidad, eficiencia y eficacia en la gestión pública.----------

3) La concesión de una audiencia quedaría condicionada a los resultados del análisis de la propuesta solicitada en el punto 1) de este acuerdo.----------

4) El artículo 202 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa a que hace referencia en el punto sétimo del escrito, no aplica en esta contratación. Como puede verificar en el cartel de esta licitación no se hace referencia a una recepción provisional de la estantería, por el contrario, se establece una sola entrega del objeto contractual. La Administración ratifica su actuación responsable, apegada al interés público y eficaz al tomar la decisión de suspender el contrato e iniciar un proceso de resolución contractual, al constatar con prueba fehaciente que las características de la estantería que se estaba instalando no cumplía con las especificaciones técnicas solicitadas.----------

Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y encargada del contrato y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, así como al órgano director del procedimiento de resolución contractual para su conocimiento. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME**.----------

Al ser las 13 horas con 20 minutos se retira la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica.----------

ARTICULO 11.a: Comunicado por correo electrónico del 10 de enero de 2019 de la señora Ariana Monge Gamboa, Asesora de la Asamblea Legislativa, por medio del que hace llegar el oficio DPVR-054-2019 del 9 de enero de 2019, suscrito por la señora Paola Valladares Rosado, Diputada de la República, solicitando información referente a este órgano colegiado**: 1)** Indicar el número de ocasiones al año en que sesiona la Junta Administrativa, de forma ordinaria y extraordinario. **2)** El monto económico por sesión que percibe cada miembro de dicho cuerpo colegiado. **3)** El monto total presupuestado y ejecutado en los ejercicios económicos correspondientes a los periodos 2017 y 2018. **4)** El monto presupuestario para el periodo 2019 por concepto de dietas. La información se debe remitir al despacho en la Asamblea Legislativa, Cuesta de Mora, dentro el plazo de 10 días hábiles señalado por la ley.--------

ARTÍCULO 11.b: Comunicado por correo electrónico del 13 de enero de 2019 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a la señora Lorena Cajina Rosales, Secretaria de esta Junta, por medio del que brinda la información sobre los montos presupuestados y ejecutados en la Subpartida Dietas para los años 2017 y 2018, así como el monto presupuestado para el 2019.----------

ACUERDO 10. Comunicar a la señora Paola Valladares Rosado, Diputada de la Asamblea Legislativa de la República, que esta Junta conoció el oficio DPVR-054-2019 del 9 de enero de 2019 y brinde la información solicitada, como se indica a continuación:----------

1) Número de sesiones ordinarias y extraordinarias al año: esta junta sesiona los días miércoles de cada semana, con algunas excepciones porque no se pueda conformar el quorum requerido, o bien, que no se tenga una agenda de asuntos que amerite la reunión, tomando en cuenta la cantidad de asuntos y su importancia. Así las cosas y como referencia, en los años 2017 y 2018 se llevaron a cabo 48 y 42 sesiones respectivamente, todas ordinarias.----------
2) Monto económico por sesión que percibe cada miembro del órgano colegiado: cabe aclarar que no todos los miembros de esta Junta reciben dietas, por cuanto no todos cumplen los requisitos establecidos en la normativa. En el 2018, dos personas de los siete miembros, recibieron el pago de dietas. Finalizando el año 2018 e iniciando el 2019, solamente una persona de los siete miembros recibe este pago. Como complemento, se informa que en la actualidad se encuentra en trámite una solicitud de pago de dietas. Otro detalle de mencionar es que esta cantidad de personas que reciben dietas podría variar, según sean los nombramientos que se realicen. El monto vigente por pago de dietas en el 2018 fue de ¢22.081.67 (veintidós mil ochenta y un colón con 67/100), monto que se revalora todos los años con base en el Índice de Precios al Consumidor. Por medio del acuerdo 7 de esta acta se revalora el monto a ¢22.529,93 (veintidós

mil quinientos veintinueve colones con 93/100) para el 2019.----------

Monto total presupuestado y ejecutado en los años 2017 y 2018:----------

Año	Monto presupuestado	Monto Ejecutado
2017	¢3.291.750,00	¢1.851.441,00
2018	¢3.255.093,00	¢1.457.390,00

3) Monto total presupuestado en el 2019: ¢3.000.000.00----------

Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.----------**

ARTÍCULO 12: Comunicado por correo electrónico del 21 de diciembre de 2018 de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditoria Interna a. i., por medio del que remite el Servicio de Advertencia SAS-03-2018 "*Validez y eficacia de los nombramientos ante el órgano colegiado*". La señora Auditoria se refiere a los casos de juramentación de los señores Aarón Arguedas Zamora, Eduardo Bedoya Benítez y David Bullón Patton, hace mención a las oportunidades en que asumieron la dirección de las sesiones, así como menciona que, a falta de información de la efectividad de la juramentación y las resoluciones de sus nombramientos, podría eventualmente presentarse algún vicio en las actas de las sesiones en las que participaron los señores mencionados. La señora Auditora recomienda solicitar criterio a la Asesoría Jurídica de la institución, para que determine lo que en derecho corresponde, informando a esa oficina, las decisiones que se tomen.----------

ACUERDO 11. Solicitar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que realice un análisis y emita el criterio legal, respecto de lo indicado por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i. en el Servicio de Asesoría SAS-03-2018, del que se adjunta una fotocopia, referente a la "*Validez y eficacia de los nombramientos ante el órgano colegiado*". Si fuera necesario, emitir recomendaciones con el fin de que las actuaciones pasadas y futuras de esta Junta se ajusten al derecho, subsanando lo que resulte necesario. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Gioconda Oviedo Chavarría, Auditoria Interna a. i. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.----------**

ARTICULO 13: Oficio PE-004-01-2019 del 8 de enero de 2019 y recibido el 10 de enero de 2019, suscrito por el señor Tomás Martínez Baldares, Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), mediante el que da respuesta al oficio DGAN-JA-869-2017 del 30 de noviembre de

2017, acuerdo 20 de la sesión 44-2017 del 22 de noviembre de 2017, referente al informe técnico archivístico, legal y de conservación de ese instituto, relacionado con servicios de inspección, asesoría archivística entre otros brindados en el periodo 1994-2017. El señor Martínez Baldares comenta que en la actualidad se está trabajando en la organización del fondo documental y que se han retomado las principales tareas que por diversas razones han estado desatendidas años atrás, presentando un detalle de dichas tareas. Finalmente, solicita el señor Presidente Ejecutivo, que se realice una visita con la intención de lograr articular inter-institucionalmente y controlar la documentación, de esta forma llevar el manejo de la documentación a soporte digital. ----------

ACUERDO 12. Trasladar a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos, fotocopia del oficio PE-004-01-2019 del 8 de enero de 2019, suscrito por el señor Tomás Martínez Baldares, Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), para su análisis y para que se incorpore en el expediente respectivo. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----------

ARTICULO 14: Oficio DGAN-CSO-009-2018 de 19 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Marilia Barrantes Trivelato, Coordinadora y el señor José Pablo Cortes Montoro, Secretario, ambos de la Comisión de Salud Ocupacional, por medio del que hacen llegar para la revisión y aprobación de esta Junta, la "*Política de seguridad y salud ocupacional*", la que permitirá el manejo de los riesgos de seguridad y salud ocupacional en el Archivo Nacional.----------

ACUERDO 13. Trasladar a la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, fotocopia del oficio DGAN-CSO-009-2018 de 19 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Marilia Barrantes Trivelato, Coordinadora y el señor José Pablo Cortes Montoro, Secretario, ambos de la Comisión de Salud Ocupacional, por medio del que hacen llegar para la revisión y aprobación de esta Junta, la "*Política de seguridad y salud ocupacional*". Esta Junta le solicita que revise esta política para verificar que reúna los requerimientos básicos de este tipo de documento y de ser necesario, que coordine con sus proponentes los ajustes requeridos y se presente nuevamente para su aprobación. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Marilia Barrantes Trivelato y José Pablo Cortes Montoro, ambos de la Comisión de Salud Ocupacional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.---**

ARTÍCULO 15: Oficio DGAN-DG-CGAI-0001-2019 del 9 de enero de 2019 y recibido el 15 de enero del 2019, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Comisión de Gestión Ambiental

Institucional, por medio del que hace llegar para la revisión y aprobación de esta Junta, la "*Política ambiental*" propuesta en el Plan de Gestión Ambiental.----------

ACUERDO 14. Trasladar a la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, fotocopia del oficio DGAN-DG-CGAI-0001-2019 del 9 de enero de 2019 y recibido el 15 de enero del 2019, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Comisión de Gestión Ambiental Institucional, por medio del que hace llegar para la revisión y aprobación de esta Junta, la "*Política ambiental*" propuesta en el Plan de Gestión Ambiental. Esta Junta le solicita que revise esta política para verificar que reúna los requerimientos básicos de este tipo de documento y de ser necesario, que coordine con el señor Vega Morales los ajustes requeridos y se presente nuevamente para su aprobación. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Elías Vega Morales, Coordinador de la Comisión de Gestión Ambiental Institucional y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.----------**

Dado el plazo para realizar la evaluación del desempeño del personal correspondiente al periodo 2018, esta Junta acuerda incorporar el siguiente asunto en el orden del día de esta sesión:----------

ARTICULO 16: Comunicado por correo electrónico del 15 de enero de 2019 de la señora Maria del Rocío Rivera Torrealba, Gestora del Desarrollo de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, por medio del que hace llegar la documentación para realizar la evaluación del desempeño del personal, correspondiente al periodo que va del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018. Indica la señora Rivera Torrealba que la evaluación debe realizarse por medio de una entrevista con la persona funcionaria, durante las dos primeras semanas de febrero próximo, así como remitir los formularios y la regla técnica, si fuera necesario, a más tardar el 22 de febrero de 2019 a esa oficina.------

ACUERDO 15. Comunicar a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. que con motivo de realizar la evaluación del desempeño correspondiente al periodo que va del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018, se le convoca a la sesión del 13 de febrero de 2019, a la 1:30 p.m. en la Sala de Sesiones de esta Junta. Para que sea considerado en este proceso de evaluación, esta Junta le solicita que presente su informe de labores del 2018, a más tardar el 5 de febrero de este año. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----------

3.2 Informes.----------

ARTÍCULO 17: El señor Alexander Barquero Elizondo Director General recuerda que se deben integrar los jurados de los premios nacionales archivísticos "Luz Alba Chacón de Umaña" al Archivo Distinguido y "José Luis Coto Conde" al Mejor Trabajo de Investigación Archivística, de acuerdo con la normativa vigente. El jurado calificador para el premio Luz Alba Chacón de Umaña está conformado por tres

miembros: uno designado por esta Junta Administrativa quien coordina, un representante de la Sección de Archivística de la Escuela de Historia y un representante de la Comisión Interinstitucional de Jefes o Encargados de los Archivos Centrales de los Poderes del Estado (CIAP); mientras que el Jurado calificador para el premio José Luis Coto Conde, está conformado por cuatro miembros: un representante de la Junta Administrativa quien coordina, un representante de la Sección de Archivística de la Escuela de Historia, un representante de la Comisión Editora de la Revista del Archivo Nacional nombrado por dicho Comité y un representante de la Dirección General del Archivo Nacional nombrado por el Director de dicha entidad.----------

ACUERDO 16.1. Comunicar al señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta Administrativa, que ha sido designado como representante de este órgano colegiado para coordinar el Jurado para el premio nacional "Luz Alba Chacón de Umaña" de 2019, que será entregado al Archivo Distinguido que se postule y cumpla con las bases del concurso. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** ----------

ACUERDO 16.2. Solicitar a la señora Ana María Botey Sobrado, Directora de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica, que nombre a la brevedad posible, un representante de la Sección de Archivística, para formar parte del jurado del premio nacional "Luz Alba Chacón de Umaña" de 2019, que será entregado al Archivo distinguido que se postule y cumpla con las bases del concurso. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME**.----------

ACUERDO 16.3. Solicitar a la Comisión Interinstitucional de Jefes o Encargados de los Archivos Centrales del Sector Público (CIAP), que nombre un representante a la brevedad posible, para formar parte del jurado del premio nacional "Luz Alba Chacón de Umaña" de 2019, que será entregado al Archivo distinguido que se postule y cumpla con las bases del concurso. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME**.----------

ACUERDO 16.4. Comunicar al señor Luis Fernando Jaén García, Fiscal de la Junta Administrativa, que ha sido designado como representante de este órgano colegiado para coordinar el Jurado para el premio nacional "*José Luis Coto Conde*" de 2019, que será entregado al mejor trabajo de investigación archivística que se presente y cumpla con las bases de concurso. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** ----------

ACUERDO 16.5. Solicitar a la señora Ana María Botey Sobrado, Directora de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica, que nombre a la brevedad posible, un representante de la Sección de Archivística para formar parte del jurado del premio nacional "*José Luis Coto Conde*" de 2019, premio que será entregado al mejor trabajo de investigación archivística que se presente y cumpla con las bases

de concurso. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** ----------

ACUERDO 16.6. Solicitar a la señora Carmen Campos Ramírez, Coordinadora de la Comisión Editora de la Revista del Archivo Nacional, que este comité nombre a la brevedad posible, un representante para formar parte del jurado del premio nacional "*José Luis Coto Conde*" de 2019, premio que será entregado al mejor trabajo de investigación archivística que se presente y cumpla con las bases de concurso. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----------

ACUERDO 16.7. Solicitar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General del Archivo Nacional, que nombre a la brevedad posible, un representante para formar parte del jurado del premio nacional "*José Luis Coto Conde*" de 2019, premio que será entregado al mejor trabajo de investigación archivística que se presente y cumpla con las bases de concurso. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----------

ACUERDO 16.8. Comisionar a la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, para que brinde una amplia difusión por diversos medios (redes sociales, correos masivos, jerarcas, etc.) a los premios nacionales "Luz Alba Chacón de Umaña" y "José Luis Coto Conde", ambos en el 2019, que serán entregados por la Junta Administrativa del Archivo Nacional al archivo distinguido del año y al mejor trabajo de investigación archivística, respectivamente. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----------

ARTÍCULO 18: El señor Alexander Barquero Elizondo, Director General recuerda a esta Junta, que tal y como se ha realizado en años anteriores, es necesario que lo faculten para que autorice el inicio de las contrataciones directas, por el monto que la Contraloría General de la República (CGR) determina para esta modalidad. Indica que el trámite lo realiza la Proveeduría Institucional, instancia que adjudica las compras y presenta a este órgano colegiado un informe mensual para el seguimiento y control. Igualmente, comenta que es necesario delegar en el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, el acto de adjudicación de las compras directas, así como las prórrogas que se soliciten, cuando procedan. Todo lo anterior, con apego a la normativa vigente en materia de contratación administrativa.----------

ACUERDO 17.1. Delegar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, la autorización del inicio de la adquisición de bienes y servicios de los presupuestos de esta Junta Administrativa, por el monto fijado por la Contraloría General de la República para compras directas y con apego a la normativa vigente en esta materia. Para la formalización de este acto de delegación, se remite copia de este acuerdo a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica para que

se elabore la resolución respectiva y se remita para la firma del señor Presidente. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a. i., Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----------

ACUERDO 17.2. Ratificar la delegación del señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y de la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, formalizada por medio de la Resolución JANN-005-2017 del 9 de marzo del 2017, para que realicen el acto de adjudicación de las compras directas, con cargo al presupuesto 2019, así como reciban y resuelven en coordinación con las personas encargadas de los contratos, las solicitudes de prórrogas que se presenten, todo lo anterior con apego en la normativa vigente en esta materia. Esta Junta solicita la presentación de un informe con el detalle de las compras directas que se hayan gestionado en el periodo. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a. i., Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME**.----------

Al ser las 14:00 horas se retira el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud. Asume la dirección de esa Junta, el señor David Bullón Patton, Vicepresidente.----------

ARTÍCULO 19: El señor Luis Fernando Jaén García comenta que producto de un trabajo que realizó en el acervo bibliográfico del señor Eduardo Fournier García (qdDg), encontró los diplomas que en su larga trayectoria obtuvo, entre ellos el certificado de conclusión de la secundaria, expedido en 1956. Lamentablemente este certificado, que muestra en el acto a los señores miembros, se encuentra en mal estado de conservación, por lo que solicita la intervención del Archivo Nacional para que se someta a un proceso de restauración. El señor Jaén García comenta a esta Junta el aporte invaluable y pionero del señor Fournier García al desarrollo de la archivística costarricense, incluyendo su participación como miembro de este órgano colegiado.----------

ACUERDO 18: Trasladar al señor Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, el certificado de conclusión de la secundaria del señor Eduardo Fournier García (qdDg), con la solicitud de que proceden a su restauración, dado el nivel de deterioro que presenta. Como complemento le informa que este certificado fue expedido en 1956, según información brindada por el señor Luis Fernando Jaén García, por si fuera posible, incorporarlo al certificado en este proceso de restauración. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y la

señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora Genera. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.--**

CAPITULO IV. INFORMATIVOS.----------

4.1 Correspondencia.----------

ARTICULO 20: Oficio DGAN-DAF-2020-2018 del 20 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, da repuesta al oficio DGAN-JA-749-2018 del 19 de diciembre de 2018, acuerdo 8 de la sesión 41-2018 del 14 de diciembre de 2018, en la que aprueba la devolución de la suma cancelada erróneamente por el señor Guillermo Angulo Alvarez, se rebaja lo requerido por gastos administrativos. Se brinda detalle de la devolución: Monto depositado ¢200.000.00 (doscientos mil colones), menos gastos administrativos ¢3.535.14, (tres mil quinientos treinta y cinco colones 14/100), total a reintegrar ¢196.464.86 (ciento noventa y seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro colones 86/100). **SE TOMA NOTA.----------**

ARTICULO 21: Copia de comunicado por correo electrónico del 21 de diciembre de 2018 de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido al Juzgado de Trabajo II Circuito Judicial San José, adjunta oficio DGAN-DAF-RH-2228-2018 de la misma fecha, por medio del que se refiere al Expediente Nº15-000662-0166-LA del señor Manuel Gerardo García Gómez contra el Estado, en cuanto a la recopilación y análisis de la información. Indica la señora Barquero Durán que a la fecha este trámite cuenta con un avance del 70% y se estima finalizar todo el proceso, incluyendo la resolución de pago al 28 de febrero del 2019. Sin embargo, debido a las políticas presupuestarias de contención presupuestaria establecidas en la Directrices Presidenciales, el Archivo Nacional no cuenta con el disponible económico para esta erogación; por lo cual se procederá a realizar durante el primer trimestre del año 2019 una modificación presupuestaria para atender esta gestión. **SE TOMA NOTA.----------**

ARTICULO 22: Copia de comunicado por correo electrónico del 21 de diciembre de 2018 de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido al Juzgado de Trabajo II Circuito Judicial de San José, procede a informar que esta Junta procedió a depositar en la cuenta del Banco de Costa Rica del Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial, en relación con los siguientes expedientes: Nº 14-001910-1178-LA de Julio Alfredo Castillo Ramírez, monto ¢490.069.48; Nº 14-001911-1178-LA-8 de Marco Antonio Segura Herrera, monto ¢670.920.96 y el Nº 14-001912-1178-LA-2 de Marco Tulio Jiménez Amador, monto ¢109.796.78. **SE TOMA NOTA.----------**

ARTICULO 23.a: Copia del comunicado por correo electrónico del 27 de diciembre de 2018 de la señora Carmen Miranda Muñoz de la Unidad de Control y Seguimiento del Departamento Financiero Contable

del Ministerio de Cultura y Juventud, dirigido a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, por medio del que remite cuadro que contiene la información relacionada con las transferencias realizadas al Archivo Nacional. Indica la señora Miranda Muñoz, que tal como se observa en el cuadro, se transfirió en su totalidad el monto asignado por ley de presupuesto, menos ¢170 millones, correspondientes al extraordinario por costo de vida. Queda por transferir ¢54.6 millones, que se pagarán con la última propuesta de pago del 2018. **SE TOMA NOTA.**----------

ARTICULO 23.b: Copia del comunicado por correo electrónico del 8 de enero de 2019 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a la señora Carmen Miranda Muñoz de la Unidad de Control y Seguimiento del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, por medio del que informa el detalle de las transferencias por recibir en el 2018, por un monto de ¢2.188.585.419,38 (dos mil ciento ochenta y ocho millones quinientos ochenta y cinco mil cuatrocientos diecinueve colones con 38/100), a propósito de su comunicado del 27 de diciembre de 2018. Seguidamente, detalle las transferencias efectivamente recibidas por mes en el mencionado año, por un monto de ¢2.172.660.000,00 (dos mil ciento setenta y dos millones seiscientos sesenta mil colones exactos), mostrando una diferencia pendiente de ¢15.925.419,38 (quince millones novecientos veinticinco mil cuatrocientos diecinueve con 38/100). Finalmente, detalle el monto de las transferencias recibidas por concepto de transferencia de gasto ordinario y por derogatoria de impuesto a chequeras. Hace la aclaración que el monto por concepto de transferencia por derogatoria de impuesto a chequeras fue solicitado por doceavo durante cada mes del 2018. **SE TOMA NOTA.**----------

ARTICULO 24: Oficio DGAN-DG-AJ-141-2018 del 18 de diciembre del 2018, suscrito por la señora Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada y con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica. Remite para conocimiento, el Proceso Judicial de la señora Vanessa Chaves Campos contra la Dirección General del Archivo Nacional, Junta Administrativa y El Estado, adjunta copia de la sentencia de segunda instancia número 296, dictada por el Tribunal de Apelación de Trabajo del II Circuito Judicial de San José a las ocho horas y diez minutos del veintiséis de noviembre del año dos mil dieciocho, dentro de Proceso Ordinario Sector Público Empleo Público, expediente Nº 14-001514-1178-LA, la que fue notificada el 4 de diciembre de 2018 a las 11:27 horas, vía fax. En sentencia de primera instancia Nº 1764-2016 se condena a la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a la Dirección General del Archivo Nacional y al Estado a pagar a la actora las diferencias salariales de los períodos en que realizó funciones como Secretaria de la Junta, del 16 julio al 03 setiembre, 01 al 08 de octubre del año 2003 y del 03 de diciembre 2003 al 17 noviembre 2004. El Archivo Nacional solicitó aclaración del Por Tanto por error material y esta solicitud fue atendida. La

actora y la Procuraduría General de la República apelaron el fallo y la referida sentencia resuelve dicha apelación y anula la sentencia Nª 1764-2016. Por tal razón se esperará el dictado de una nueva sentencia. **SE TOMA NOTA.**----------

ARTICULO 25: Copia de comunicado por correo electrónico del 7 de enero de 2019 de la señora Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, remite Resolución Administrativa DM-309-2018. Ministerio de Cultura y Juventud. Despacho de la Ministra de Cultura y Juventud, a las 08:00 horas del 16 de octubre del 2018. Conformación de la Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas. **SE TOMA NOTA.**----------

ARTICULO 26: Comunicado por correo electrónico del 20 de diciembre de 2019 del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, por medio del que adjunta el oficio DFOE-PG-0682 del 17 diciembre de 2018, suscrito por la señora Damaris Vega Monge, Gerente de Área de Fiscalización de Servicios Públicos Generales de la Contraloría General de la República. La señora Vega Monge remite la ficha técnica sobre los esquemas remunerativos aplicados en el Archivo Nacional, en el marco de estudio realizado de los esquemas remunerativos que se aplican en el Sector Público e informa que los resultados del estudio en mención se incorporan en el Informe N° DFOE-PG-SGP-00001-2018. **SE TOMA NOTA.**----------

ARTICULO 27.a: Copia de comunicado por correo electrónico del 7 de enero de 2019 del señor Ricardo Novoa Lelion representante legal de la empresa Paneltech S.A., dirigido al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, por medio del que consulta sobre la respuesta de la Junta Administrativa a su solicitud de una audiencia para presentar propuestas de solución en el marco del contrato para la compra e instalación de estantería en los cinco depósitos del primer piso de la IV etapa del edificio. **SE TOMA NOTA.**----------

ARTICULO 27.b: Copia de comunicado por correo electrónico del 7 de enero de 2019 señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, dirigido al señor Ricardo Novoa Lelion, representante legal de la empresa Paneltech S.A., por medio del que le informa que el día 21 de diciembre del 2018, recibió copia del oficio de esta Junta, mediante el que se comunica el acuerdo 6 de la sesión 42-2018 del 19 de diciembre pasado, por medio del que le comunica que resulta improcedente la audiencia solicitada y que los descargos deberán presentarse en el marco del procedimiento administrativo iniciado. **SE TOMA NOTA.**----------

ARTICULO 27.c: Copia de comunicado por correo electrónico del 7 de enero de 2019 del señor Ricardo Novoa Lelion representante legal de la empresa Paneltech S.A., por medio del que agradece al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, por la información brindada

con el comunicado del 7 de enero de 2019 y le manifiesta que procederán de conformidad. **SE TOMA NOTA.----------**

ARTICULO 28.a: Oficio Nº 18484 (DJ-1649) del 19 de diciembre de 2018 y recibido el 9 de enero de 2019, suscrito por el señor Alexander Corella Chavarría, Fiscalizador de la Contraloría General de la República (CGR), dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo de esta Junta, por medio del que solicitan información adicional para emitir el dictamen del artículo 15 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, referente al oficio DGAN-JA-612-2018 del 18 de octubre de 2018, mediante el que se transcribe el acuerdo 3 de la sesión 33-2018 del 10 de octubre de 2018. Indica el señor Corella Chavarría que debe remitirse a ese órgano copia de un correo electrónico que se menciona por el órgano director del procedimiento administrativo disciplinario Nº 02-PAOD-AN-OD-2018, que por algún motivo dicho órgano director no lo incorporó al expediente de dicho procedimiento. Se certifica de inmediato el citado correo electrónico, para enviarlo por medio del oficio firmado por el señor Barquero Elizondo. **SE TOMA NOTA.----------**

ARTICULO 28.b: Copia de comunicado por correo electrónico del 9 de enero de 2019 de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo de esta Junta. Referencia al oficio Nº18484 (DJ-1649) de 19 de diciembre de 2018 de la Contraloría General de la República (CGR), se debe remitir a ese órgano copia de un correo electrónico que se menciona por el órgano director del procedimiento administrativo disciplinario Nº 02-PAOD-AN-OD-2018, que por algún motivo dicho órgano director no lo incorporó al expediente del procedimiento. Se procede a certificar de inmediato el citado correo electrónico para enviarlo este día, por medio de oficio que se hará llegar para la firma. La señora Mora Durán manifiesta que el oficio de ese órgano contralor se recibió en el Archivo Nacional, según el sello de la Recepción, el día 20 de diciembre de 2018; no obstante, la señora Lorena Cajina Rosales, Secretaria de esta Junta lo recibió en la misma fecha de este comunicado. El órgano contralor otorgó un plazo de 3 días hábiles para remitir la copia certificada del correo electrónico, plazo que venció el 8 de enero de 2019. **SE TOMA NOTA.----------**

ARTICULO 28.c: Copia del oficio DGAN-JA-02-2019 del 9 de enero de 2019, suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo de esta Junta, dirigido al señor Alexander Corella Chavarría, Fiscalizador de la Contraloría General de la República (CGR), mediante el que atiende lo requerido en el oficio Nº18484 (DJ-1649) del 19 de diciembre de 2018, se adjunta la información requerida debidamente certificada. **SE TOMA NOTA.----------**

ARTÍCULO 29: Oficio DGAN-DC-013-2019 del 9 de enero de 2019, suscrito por el señor Marco Antonio

Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo de esta Junta, por medio del que devuelve el libro de actas N° 42 debidamente empastado y estampado conforme lo solicitado. **SE TOMA NOTA.**----------

4.2 Informes.----------

ARTÍCULO 30: El señor Alexander Barquero Elizondo, Director General brinda un saludo de año nuevo a los presentes en esta sesión, expresando sus deseos para que la gestión sea muy exitosa. Comenta los esfuerzos que se están realizando para la transformación digital de la institución, invitando a los señores miembros de esta Junta a sumarse a esta labor, para lo que gradualmente pueden implementarse cambios que tiendan a un mejor aprovechamiento de la tecnología y mayor eficiencia en el trabajo, como por ejemplo: manejar las agendas de la sesión en soporte electrónico, ya sea con sus propios equipos de cómputo o bien, por medio del equipo instalado en la sala, lo que evitaría la impresión de estos documentos; la firma digital de los documentos que produce la Junta, para lo que se gestionó la firma digital al señor Fernández Camacho, en su calidad de secretario de este órgano colegiado, entre otros. **SE TOMA NOTA.**----------

ARTÍCULO 31: El señor Luis Fernando Jaén García consulta sobre la participación del Archivo Nacional, en la celebración del Bicentenario de la Independencia. El señor Alexander Barquero Elizondo comenta que ha solicitado la preparación de un plan de actividades con socios estratégicos para llevar a cabo las actividades, incluso con la posibilidad de sumar estas actividades a las que, con este propósito, organice la Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas de la que forma parte. Finalmente, el señor Jaén García informa que la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica conserva un álbum muy valioso donde se pueden conocer las actividades que se realizaron para la celebración de los 175 años de Independencia. **SE TOMA NOTA.**----------

ARTÍCULO 32: El David Bullón Patton retoma lo comentado por el señor Luis Fernando Jaén García en una sesión anterior, respecto de las competencias y funciones que tiene este órgano colegiado en el desarrollo archivístico nacional, indicando que ha revisado las funciones que le establece la Ley 7202 y efectivamente se tiene otras relacionadas con la definición de políticas archivísticas y estrategias para el adecuado desarrollo del sistema, además de las relacionadas con la gestión administrativa institucional; por lo que considera pertinente buscar alternativas para abordar estas otras funciones sustantivas. Los señores miembros coinciden con lo manifestado por el señor Bullón Patton, reconociendo que la atención de asuntos administrativos que también son su competencia, afecta el tiempo disponible para ejecutar estas labores sustantivas. El señor Ramsés Fernández Camacho comenta de la posibilidad de delegar algunas otras funciones administrativas en la Dirección, como sucede con algunas labores de la

ejecución del presupuesto; no obstante, se tiene claro que, al delegar estas funciones, el órgano colegiado mantiene su responsabilidad. El señor Alexander Barquero Elizondo comenta que ha venido trabajando con diversos equipos de la institución en la ejecución de acciones prioritarias, sobre todo relacionadas con la transformación digital, por lo que se compromete a realizar una presentación en una próxima sesión.----------

Por su parte, el señor Luis Fernando Jaén García consulta sobre el grado de avance en la formulación de la política nacional para la gestión y conservación de documentos, la que considera de la mayor relevancia, así como por el trabajo arduo realizado meses atrás en su preparación, incluso con la participación de personas externas a la institución, incluyendo archivistas. Al respecto, la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, comenta que efectivamente se tiene pendiente la política nacional, a la espera de que el señor Director establezca una estrategia para retomar este importante esfuerzo nacional, así como retomar el trabajo que se venía realizando para formular el plan estratégico institucional para el periodo 2019-2013, ambos instrumentos muy valiosos para definir el rumbo de los próximos años y que contiene información sobre la realidad archivística nacional.----------

La señora Campos Ramírez comenta que tal como se ha informado a este órgano colegiado en otras oportunidades, sobre todo cuando se presentan los resultados del Informe Anual de Desarrollo Archivístico, así como lo incorporado en la mencionada política nacional, es contundente que la mitad de las instituciones públicas no cumplen con los aspectos básicos requeridos por la legislación archivística, incluyendo que no cuentan por lo menos con una persona técnica o profesional en este campo, lo que no permite el desarrollo archivístico en las instituciones, afectando no solo la gestión de sus documentos, sino la eficiencia administrativa y contribuyendo con otros males mayores como lo son las actos de corrupción, limitar el acceso a la información pública y la impunidad. Manifiesta la señora Campos Ramírez que efectivamente corresponde a esta Junta abordar estos temas, haciendo las gestiones que sean necesarias para concientizar a los tomadores de decisión sobre la imperiosa necesidad de contar con archivos organizados, para lo que se requieren recursos, entre ellos el recurso humano. Recuerda que había quedado pendiente del año anterior, reiterar al inicio de este año, ante la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, la necesidad de no afectar las plazas ocupadas por archivistas o aquellas que se encargan de la gestión documental en las instituciones, con las disposiciones emitidas y que limitan los nombramientos en las plazas vacantes, sin considerar la limitante que existe para crear plazas nuevas. Además de lo expuesto, debe sumarse la limitada oferta de profesionales en Archivística disponibles para ocupar las plazas.----------

Finalmente, la señora Campos Ramírez destaca que además de las acciones que esta Junta pueda

tomar para dar énfasis en los temas técnicos archivísticos, desde la propia institución también se han venido realizando esfuerzos por elaborar propuestas de políticas y directrices, algunas ya aprobadas, en particular por medio del Departamento Servicios Archivísticos Externos, sin embargo también se debe reconocer los insuficientes recursos humanos con que cuenta la institución, para el cumplimiento de las múltiples y crecientes competencias y funciones que establece el marco normativo. **SE TOMA NOTA**.----

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 14:30 horas.----------

Dennis Portuguez Cascante	David Bullón Patton	Ramsés Fernández Camacho----
Presidente	**Vicepresidente**	**Secretario**----------